

POLITICA INTEGRAL DE CALIDAD

Código: GI-CA-PO-01

Versión: 4
Tipo Documento: Política
Implementación: 19/12/2018

1. CONTENIDO DE LA POLITICA

Guaicaramo empresa dedicada a la producción y comercialización de aceite crudo de palma y palmiste, desarrolla sus actividades operacionales en el marco del mejoramiento continuo, la preservación ambiental, la promoción del autocuidado y la prevención de siniestros laborales, siguiendo principios de responsabilidad social y dando cumplimiento a los lineamientos de los sistemas de gestión y requisitos aplicables. Para lograrlo, contamos con talento humano idóneo, la infraestructura necesaria y la participación de grupos de interés, en un ambiente trabajo que se distingue por la sana convivencia, la productividad, la responsabilidad, la sostenibilidad, el trabajo en equipo, la confianza y el autocontrol.

2. RESPONSABILIDADES

- Gerente General / Junta Directiva: Definir, aprobar y divulgar el direccionamiento estratégico de la compañía, entre los cuales se encuentra la política integral de gestión.
- Director sistemas integrados de gestión/Coordinador: Proponer ajustes a la política de gestión de acuerdo a los requisitos de las normas aplicables. Implementar los mecanismos y estrategias que permitan socializar y actualizar continuamente el presente documento, y que la información del Sistema de Gestión Integral esté disponible a las partes interesadas.
- Directivos y Jefes de Proceso: Socializar la Política Integral de Calidad con el personal directo e indirecto que apoyan las labores de su área. Contribuir al entendimiento y garantizar el cumplimiento de las directrices de la presente política dentro del proceso que lidera.
- Personal Dependiente, Contratista y en Misión (directo e indirecto): Comprender y aplicar en todas sus labores los principios que rigen la presente política de Calidad.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Manual de la Calidad (CA-MC-01)

4. VIGENCIA

Esta política entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación e implementación en el sistema de gestión, y será revisada mínimo una vez al año por parte de la Gerencia General y/o Junta Directiva.

ELABORADA POR:	APROBADA POR:
Director Sistemas Integrados de Gestión	Representante Legal